

Tegucigalpa M.D.C. 14 de julio de 2015

Oficio No. Presidencia-2391-2015-TSC

Master

David Oriando Marin López

Rector

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)

Su Oficina.

Señor Rector:

Como es de su conocimiento en la notificación del Informe de Auditoría abajo descrito, se solicitó un plan de acción para la ejecución de las recomendaciones contenidas en el mismo, concediéndosele un plazo de quince (15) días hábiles para que enviara dicho plan, el cual hasta la fecha no se ha recibido.

No.	Informe	Periodo	Recomendaciones	Notificación
1	14/2014-DSP	Contratación de Licitación	06	03/06/15

Por lo tanto, con base en el artículo 79 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículo 6 numeral 1 letra c del SISERA, remitir dicho Plan de Acción en forma documental y electrónica al departamento de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, ubicado en el segundo piso de este Tribunal en un plazo de seis (06) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este oficio.

Si tiene consultas o requiere mayor información sobre esta solicitud, puede escribir al correo solivera@tsc.gob.hn

El cumplimiento de las disposiciones evita la aplicación del Artículo 100 reformado numeral 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas que literalmente expresa. Lo siguiente: Artículo 100.- LAS MULTAS. Sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, el Tribunal podrá imponer a los servidores públicos y particulares multas que no serán inferiores a cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) ni superiores a un millón de Lempiras (1,000,000.00) según la gravedad de la falta pudiendo, Además, ser amonestados, suspendidos o destituidos de sus cargos por la autoridad nominadora a solicitud del Tribunal, cuando cometan una o más de las infracciones siguientes: 2) No rendir la información solicitada por el Tribunal o por las unidades de auditoría interna o no hacerlo en el tiempo y forma; y 3) entorpecer o impedir el cabal cumplimiento de las funciones asignadas.

Se adjunta formulario para el Plan de Acción para la ejecución de las recomendaciones de auditorías.

Atentamente,

Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidenta

Licenciado José Luis Álvarez Baquedano/Auditor Interno UPNFM
DSRA/SO/EVG

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

RECIBIDO POR: *Marster*

FECHA: 20/07/15 HORA: 11:05

Tel.: 232-5388 Fax: 231-1257

Ryland
6/15